

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42033 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número de Donostia-San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 246/2010 referente al concursado Agane Eraiketak, S.L., con DNI B20847315, por auto de fecha 24/11/2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 24 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100087921-1